

2. Cambio de pauta de vacunación en edad infantil; pasando de una pauta con Prevenar 13® de 2+1 (2 y 4 meses) más una dosis de recuerdo a los 11 meses; a una pauta con Prevenar 20® de 3+1, es decir, 3 dosis en primovacunación (2, 4 y 6 meses) más una dosis de recuerdo a los 11 meses.



A) Cuando se introduce una nueva vacuna con más serotipos que la anterior, **de forma sistemática** en el calendario, se debe establecer una pauta vacunal teniendo en cuenta los antecedentes de vacunación. Así pues, las pautas de vacunación quedarán establecidas de la siguiente manera:

- Si se inicia pauta y, por tanto, **no han recibido ninguna dosis de VNC-13**: Recibirán 4 dosis de VNC-20 (a los 2, 4, 6 y 11 meses de vida).
- Para aquellos lactantes **que hayan iniciado ya la vacunación con VNC-13**, la pauta con la que se continuará de VNC-20 será la siguiente:
 - Si han recibido una dosis de VNC-13 a los 2 meses: Recibirán una dosis de VNC-20 a los 4 meses, otra a los 6 meses, así como una dosis de recuerdo de VNC-20 a los 11 meses.
 - Si han recibido dos dosis de VNC-13 a los 2 y 4 meses: Recibirán una única dosis de recuerdo de VNC-20 a los 11 meses.
 - Aquellos con pauta completa de 3 dosis de VNC-13 (2, 4 y 11 meses) no recibirán dosis adicionales de VNC-20. Por tanto, la población infantil que ya haya recibido una pauta completa de VNC-13 a los 2, 4 y 11 meses, se consideraran correctamente vacunados y no precisarán ninguna dosis de VNC-20, excepto que estén incluidos en algún grupo de riesgo.

SITUACIÓN PREVIA	PAUTA (nº de dosis VNC-20)	EDAD DE ADMINISTRACIÓN			
		2 meses	4 meses	6 meses	11 meses
Sin dosis previa VNC-13 (iniciar pauta)	4 dosis	VNC-20	VNC-20	VNC-20	VNC-20
1 dosis VNC-13 (2 meses)	3 dosis	-	VNC-20	VNC-20	VNC-20
2 dosis VNC-13 (2, 4 meses)	1 dosis	-	-	-	VNC-20
3 dosis VNC-13 (2, 4, 11 meses)	No precisa	-	-	-	-



B) En las personas menores de 18 años que pertenezcan a grupos de riesgo y, ya se han vacunado de forma sistemática con la pauta completa 2+1 o 3+1, se recomienda actuar de la siguiente forma:

A los niños menores de 18 años que pertenezcan a grupos de riesgo de ENI, y aun no tengan administrada ninguna dosis de la pauta secuencial (VCN-13+VNP-23), se les administrará una pauta con una única dosis de VCN-20.

A los niños menores de 18 años que pertenezcan a grupos de riesgo de ENI que hayan recibido al menos la dosis de VCN 13 (primera dosis) de la pauta secuencial, se recomienda vacunar con VCN -20 trascurrido un año, de la última dosis.

A los niños menores de 18 años que pertenezcan a grupos de riesgo de ENI que ya hayan recibido una pauta secuencial, se recomienda vacunar con VCN 20 si hace más de 5 años de la última dosis.

SITUACIÓN PREVIA	SITUACIÓN PAUTA SECUENCIAL	ADMINISTRACIÓN DOSIS ÚNICA DE VCN-20	
Pauta completa VNC-13 (2+1) o pauta completa VNC-20 (3+1)	No administrada	Sí	¿A partir de qué tiempo tras la pauta completa???
	Administrada al menos la dosis de VCN13	Sí	Al año de la última dosis
	Administrada completa (VCN13+VNP23)	Sí	A los 5 años de la última dosis

La vacuna se administra por vía intramuscular y se puede coadministrar con cualquier vacuna que contenga antígenos de difteria, tétanos, tos ferina acelular, hepatitis B, *Haemophilus influenzae tipo b*, así como vacunas contra la poliomielitis, sarampión, parotiditis, rubéola, varicela, meningococo B, meningococo tetravalente A, C, W e Y y, rotavirus.

Podréis encontrar más información de Prevenar 20® en:
https://cima.aemps.es/cima/dochtml/ft/1211612002/FT_1211612002.html

Las dosis administradas deberán registrarse en el módulo vacunas del sistema Jara. Este registro es fundamental para garantizar la trazabilidad del proceso de vacunación, el seguimiento del estado vacunal de las personas, el análisis y evaluación de los programas de vacunación y conocer la cobertura real alcanzada, así como para el cumplimiento de los requisitos a nivel autonómico y nacional.

La presente nota se actualizará en función de la situación epidemiológica, la evidencia científica y la innovación terapéutica.

Reciban un cordial saludo,

En Mérida, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Fdo: Yolanda Márquez Polo

FIRMADO POR	YOLANDA MARQUEZ POLO - Director/a General de Salud Pública	26/06/2024 08:56:36	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	FDSESANZR9L58QPCTLJYMC7L58RR8B	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	

